

Se elabora el presente informe de fin de gestión, de conformidad con la normativa Directrices número D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley número 8292 “Ley General de Control Interno”.

1. Información general:

Dirigido a: Ministro Renato Alvarado Rivera, copiado a Dirección Administrativa Financiera, Departamento de Información y Comunicación, SEPSA, Gestión Institucional de Recursos Humanos, Expediente Personal
Fecha del informe: 5 de mayo de 2022
Nombre del funcionario: Nils Solórzano Arroyo
Cédula de identidad: 107260435
Nombre del cargo: Director de Extensión Agropecuaria
Unidad organizacional: Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria
Período de gestión: 2019-2022

2. **Presentación:** En el siguiente espacio realice un resumen ejecutivo sobre el contenido del informe (no más de dos páginas para describir en forma breve lo desarrollado en los numerales que van del 3 al 14).

El informe que presento a continuación, resume las acciones de gestión desarrolladas y promovidas durante el período que ejercí el cargo de Director Nacional de Extensión Agropecuaria. Los Departamentos y las Regiones de Desarrollo, cumplieron con la atención de los pequeños y medianos productores en todos los procesos de extensión agropecuaria para apoyar la producción y comercialización, esto se refleja en los informes correspondientes presentados ante la UPI, disponibles para consultar detalles con lo expuesto en el presente documento.

Un elemento diferenciador en mi gestión fue enfrentar la problemática generada por la pandemia COVID 19, se lidió con dos aspectos; primero la organización de los funcionarios para continuar el servicio y segundo el apoyar a los productores de tal forma que se asegurara el abastecimiento de los mercados internos, así como continuaran las exportaciones, aspectos que se cumplieron, porque siempre hubo disponibilidad de productos y las exportaciones se mantuvieron, tal como lo demuestran los datos dados por COMEX y PROCOMER. Un esfuerzo relacionado fue el proceso de registro de migrantes y población autóctona que participaron en la cosecha de caña, café, melón, cítricos y piña, aseguramos el control sanitario y la incorporación segura de estos trabajadores necesarios para ejercer las actividades en las fincas. Adicionalmente, en la atención de la pandemia se colaboró en la realización de los protocolos sanitarios a efecto de que las fincas, plantas de empaque y de procesamiento, ferias del agricultor y oficinas del MAG continuaran laborando cumpliendo con toda la normativa y lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud para asegurar la salud de las personas trabajadoras.

Un trabajo muy significativo, en el cual participaron las 86 agencias de extensión del país, fue el registro de productores, por medio del cual se identificaron aproximadamente 73,881 personas dedicadas a la actividad agropecuaria, que a su vez reciben el beneficio de reducción de impuestos por una tarifa diferenciada del 1 % en el IVA, un estímulo importante para la producción primaria.

En materia de control interno y atención a informes de entes contralores, se logró una atención de los temas en forma y tiempo, la Dirección de Extensión no tiene anotaciones de incumplimientos, se participó en forma directa y se promovió una atención responsable de los procesos de control interno y temas de oficialización de procesos y procedimientos en conjunto con la UPI, estas actividades son permanentes y se les brindó el debido seguimiento.

El trabajo realizado con las 8 regiones de desarrollo, permitió el cumplimiento de las metas e indicadores que fueron incluidas en los instrumentos de planificación, esto se logró gracias al aporte de todas las personas funcionarias destacadas en el campo, les insto a revisar los informes de gestión que se remitieron oportunamente a la UPI y Despachos, en los cuales se informa en detalle del tema, pero resalto el trabajo realizado en producción orgánica, programa de bandera azul y la coordinación con el tema de los NAMAS.

Para los temas de planificación se impulsó el trabajo en conjunto con la UPI a través del Foro de Planificadores con representantes de todas las Regiones.

Se hicieron censos de áreas de cultivo para las principales hortalizas y aguacate, se tiene en marcha el plan nacional de aguacate, la participación y apoyo en los PITTAS y se logró una adecuada coordinación con el INTA, para lograr una Directriz Ministerial sobre la determinación de temas de investigación en apoyo a los pequeños y medianos productores y productoras. Se trabajó en el decreto de pozos en coordinación con la Dirección de aguas, se mantiene el trabajo de apoyo a los productores en el tema de RITEVE y permisos de quemas agrícolas. Se desarrolla un proceso de revisión de los instrumentos metodológicos y se inició el desarrollo de un sistema unificado para seguimiento en las regiones con la participación de la Unidad de Desarrollo Metodológico.

Se realizaron múltiples reuniones, sesiones de trabajo, talleres, capacitaciones, actividades tanto presenciales como virtuales para coordinar los temas propios de la Dirección, especial mención a las reuniones mensuales con los Directores Regionales y el foro CONEA. También participé de otras comisiones en forma directa o por representación, tales como la Comisión de Presupuesto Institucional, Comisión de Valores Institucional, el CAN, COE, la CONEA, PITTAS, mesas de trabajo y grupos técnicos.

Agradezco a las autoridades del MAG, compañeros, organizaciones y personas productoras por la confianza depositada y el apoyo brindado durante el período de gestión.

3. Reseñar sobre la labor sustantiva de la institución o unidad organizacional a su cargo según corresponda.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 40863-MAG, Reglamento Orgánico del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria, tiene como objetivo principal, direccionar la gestión técnica y administrativa en el nivel nacional, regional y local acorde a los lineamientos técnicos y de gestión política, definidos en el marco de la Extensión Agropecuaria de acuerdo a los retos y desafíos de la agricultura.

Las funciones de la DNEA según lo establecido anteriormente son las siguientes:

- *“Diseñar los lineamientos de política, instrumentos legales y normas técnicas y administrativas para orientar y regular las actividades del servicio de extensión del MAG.*
- *Establecer mecanismos de integración de los procesos de extensión, investigación y protección de tal manera que los productos de estos procesos lleguen en forma coherente a los pequeños productores y sus organizaciones.*
- *Promover procesos participativos para la determinación y priorización de proyectos de extensión, adaptación tecnológica y experimentación con productores y productoras como alternativas de solución de problemas planteados en los sistemas de producción de los agricultores y de sus organizaciones.*
- *Contribuir en la implementación de normas y procedimientos necesarios para la elaboración y ejecución de los planes, programas y proyectos de la extensión agropecuaria, así como para la, formulación y ejecución del presupuesto asignado a la Dirección.*
- *Asesorar a las autoridades institucionales en las decisiones de políticas relacionadas con el campo de la extensión agropecuaria.*
- *Coordinar y evaluar el Programa Nacional de Extensión Agropecuaria con las distintas direcciones regionales y nacionales.*
- *Diseñar mecanismos que permitan la participación integrada de otras instituciones adscritas y sectoriales en apoyo a los programas de extensión agropecuaria*
- *Participar activamente en los Programas Nacionales de Investigación y Transferencia Tecnológica (PITTAS) para beneficiar a productores y productoras con los resultados generados a través de estos programas.*
- *Contribuir en la ejecución de políticas a través del desarrollo de actividades de extensión realizadas por el MAG, con las demás instituciones y organismos que forman parte del Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria.*
- *Establecer mecanismos de integración y coordinación con instituciones y ONGS que ejecutan programas de Extensión Agropecuaria y desarrollen acciones, metodologías y técnicas participativas.*

- *Fomentar en la gestión técnica y operativa de la institución y del sector agropecuario, así como a productores y productoras agropecuarias y sus organizaciones en lo referente al desarrollo de una producción orgánica, sostenible y competitiva.*
- *Colaborar con la UPI en promover, dar seguimiento y verificar el desarrollo del proceso de gestión de calidad y mejora regulatoria en el ámbito de cobertura de la DNEA a nivel nacional, regional y local.*
- *Apoyar a la UPI en la implementación de sistemas de control interno en el ámbito de cobertura de la DNEA, con el fin de disminuir la probabilidad de que se cometan errores o deficiencias que atenten contra los objetivos organizacionales y el servicio a los usuarios, en coordinación con el proceso de control interno institucional.*
- *Desarrollar e implementar mecanismos y procedimientos para el adecuado control y fiscalización de los procesos de la administración presupuestaria del Programa en todas las etapas; programación, formulación, ejecución, control y evaluación presupuestaria, para lograr un desempeño eficiente, eficaz y transparente en donde la ejecución presupuestaria esté vinculada al cumplimiento de los objetivos propuestos.*
- *Administrar y dar direccionamiento del Programa Presupuestario 175 en coordinación directa con los enlaces administrativos del nivel regional en la responsabilidad de formular, administrar y dar seguimiento al programa financiero de ejecución presupuestaria, conforme lo dispuesto en los artículos 18 y 110 incisos j) y o) de la Ley 8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.*
- *Emitir criterios técnicos, oficios, normas, procedimientos, resoluciones administrativas, informes al Ministerio de Hacienda y otros documentos que surgen como consecuencia de las actividades que realiza el Programa Presupuestario.*
- *Establecer políticas y lineamientos para el desarrollo de procesos de capacitación dirigidos al personal del programa de Extensión Agropecuaria, los productores y sus familias.*
- *Asesorar y capacitar a los funcionarios con el fin de transmitir conocimientos, técnicas y metodologías que permitan mejorar el desempeño laboral en la gestión de procesos administrativos para la ejecución presupuestaria.*
- *En materia del Proceso de incentivos agrícolas para la agricultura se coordina la operación del equipo técnico según lo establece la Ley No. 7293, Reguladora de todas la Exoneraciones Vigentes, que estipula la función de "Promover el acceso por parte del productor agropecuario a la maquinaria, equipo e insumos necesarios para sus actividades productivas, de manera tal que puedan ser adquiridos a menos costo y contribuir con ello a una mayor competitividad del sector, incluida en los Anexos I y II del Decreto Ejecutivo 34706 MAG-H-MEIC.*
- *Conocer y recomendar técnicamente la aprobación ante el Departamento de Exenciones de la Dirección General de Hacienda, las solicitudes de exoneración de maquinaria, equipo e insumos agropecuarios contemplados en el artículo 5° de la Ley Reguladora de todas la Exoneraciones Vigentes No. 7293 de 31 de marzo de 1992 y sus reformas. La recomendación implica que ha confirmado y así lo hace constar, que el bien conforme a su naturaleza y a las especificaciones*

exigidas por ley, se clasifica dentro de aquellos bienes sobre los cuales procede la recomendación para el reconocimiento de la exoneración.

- *Solicitar al interesado en obtener una recomendación técnica para exención, toda la documentación que respalde su solicitud, entiéndase: facturas de importación, declaraciones juradas protocolizadas, declaraciones aduaneras, facturas de venta, detalle del monto exonerado por período de la maquinaria, equipo, insumos y otras materias primas para la elaboración de insumos para la actividad agropecuaria.*
- *Para el cumplimiento de sus funciones la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria está compuesta por la Unidad de Desarrollo Metodológico, el Departamento de Información y Comunicación Rural, el Departamento de Emprendimiento Rural, el Departamento de Producción Agroambiental, el Departamento de Producción Orgánica y ocho Regiones de Desarrollo (Central Oriental, Central Occidental, Central Sur, Chorotega, Brunca, Pacífico Central, Huetar Norte y Huetar Caribe), cada una de las cuales cuenta con una Unidad de Extensión Agropecuaria y Agencias de Extensión Agropecuario...”*

4. Detallar los cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

A nivel jurídico, a raíz de la implementación de la Ley 9635 "Fortalecimiento de las finanzas públicas", se creó un Régimen Especial Agropecuario, mediante Decreto 41943-H-MAG, que beneficia a pequeños y medianos productores en la declaración y pago de impuestos; "Reglamento del régimen especial para el sector agropecuario y modificaciones a otros reglamentos", a partir del 01/10/2019. Así mismo, se establecieron nuevos mecanismos de registro de los productores agropecuarios y pescadores, por medio de la modificación del Decreto 37911-MAG y la Resolución No. MAG-DGT-R-52-2019. "Procedimiento y requisitos para inscripción en el registro de productores agropecuarios y pescadores", a partir 5/09/2019. Publicado en Gaceta No. 167 del 5/09/2019, Alcance 197.

Se definieron los insumos que se utilizan para la producción agropecuaria y las personas productoras sujetas del beneficio de una tarifa diferenciada del 1% del IVA, mediante el Decreto 41824-H-MAG. "Reglamento de insumos agropecuarios y veterinarios, insumos de pesca no deportiva y conformación del registro de productores agropecuarios". Rige desde 25/06/2019. Publicado en Gaceta No. 120 del 27/06/2019, Alcance 147.

Para atención del estado de emergencia nacional por el SARS-CoV2 que ocasiona el COVID-19, se facultó a los colaboradores de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria, para emitir la orden sanitaria correspondiente por COVID-19 en las actividades y establecimientos que por ley les corresponde fiscalizarse mediante directriz MS-DM-RM-5178-2020.

5. Describir el estado de la autoevaluación del sistema de control interno de la Institución o de la unidad organizacional a su cargo al inicio y al final de su gestión.

La autoevaluación se realizó en tiempo y forma se encuentra en el sistema según lo que se solicita en la norma. Actualizada y finalizada en tiempo.

6. Indique las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la Institución o de la unidad organizacional a su cargo, al menos durante el último año, o por el periodo de su gestión, en caso de que este sea menor a un año.

El sistema de control interno se realizó cada año en SEVRIMAG, en el mismo se atendieron las acciones que se recomendaban, así mismo se motivó para que todos los funcionarios de nuevo ingreso como los que laboraban en la institución se capacitaran sobre el mismo. Se promovió para que las jefaturas trabajen con sus respectivos colaboradores en cada Departamento, unidad o área de esta Dirección, así mismo se motivo a las Direcciones Regionales.

Para estos temas se coordinó con la encargada de la UPI logrando la atención de las consultas y que se realizara el proceso en los sistemas de control interno.

7. Describir los principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad organizacional a su cargo.

Producción sostenible y cambio climático

- Desde la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria se trabajó para lograr un impacto importante en los temas de producción sostenible, en el caso de NAMA Café, se reportan a la fecha 8.900 personas beneficiarias en NAMA Café, 6690 en NAMA Ganadería, 437 personas con BAE categoría agropecuaria.
- En Agricultura Orgánica se colocó el 95% de los fondos destinados para apoyar a los productores con este sistema productivo. Se cuenta con 112 operadores registrados para un total de 9733 hectáreas certificadas y 122 operadores en periodo de transición a orgánico, para un total de 652 hectáreas en transición.

Incorporación de tecnología en los procesos de extensión agropecuaria

- Se adquirió tecnología mediante el uso de herramientas para apoyar a las personas productoras a hacer los planes de finca de una manera más eficientes. Entre las principales herramientas

adquiridas están 10 drones, de los cuales 8 son distribuidos uno por cada región de desarrollo del MAG. Los otros dos drones son para fumigación y de amplio espectro que permitirán medir otras capacidades de las fincas. Los drones son una herramienta fundamental para captar información relevante y a evaluar las condiciones de los terrenos, para determinar de forma temprana y eficiente, enfermedades, plagas, maleza y posibles efectos futuros de año climático tras fenómenos naturales.

- Adquisición de 257 teléfonos inteligentes, donados por OIRSA, los cuales fueron distribuidos en las 86 Agencias de Extensión. Los cuales se utilizan para levantar la información de afectaciones por eventos climáticos como inundaciones y sequías, para tomar decisiones en situaciones de emergencia.
- Se han capacitado a más de 130 familias productoras en manejo y uso adecuado de semillas de alto rendimiento.
- Se actualizó el registro de aproximadamente 73.881 personas productoras que permite acceder a beneficios de incentivos fiscales como el Régimen Especial Agropecuario, también el no pago de impuesto a sociedades anónimas, exentos de prueba de gases RTV y mejores condiciones para acceso a créditos.

Apoyo en actividades productivas y encadenamiento

- Impacto del proyecto: Registros de datos de áreas sembrada y de producción en aguacate, cebolla, papa) Implementación de áreas de siembra en cultivos (papaya, aguacate, abacá, hortalizas en zonas bajas, ambientes protegidos, proyectos de pequeños riegos).
- Mediante el convenio con INAMU y MAG, se apoyó a la mujer productora rural, mediante 722 proyectos específicos, con ₡1.470.864.421,00 beneficiando a más de 1050 mujeres del sector agropecuario. Estos proyectos cuentan con el apoyo técnico por parte de la DNEA.

Participaciones en diferentes mecanismos:

- **Representación Comité de Operaciones de Emergencia:** Participé como representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería en el Comité Nacional de Operaciones de Emergencia (COE).

En este seno se llevó el día a día de la atención de las emergencias, y se toman decisiones para la aplicación de los otros Comités.

- **Participación en Comité de Emergencia del Sector Agropecuario y Rural:** Como director participé activamente en las actividades, reuniones y acciones encomendadas con el Comité del Sector.
- **Unidad Ejecutora Proyectos financiados con fondos de la CNE:** La DNEA es la Unidad Ejecutora Nacional de los Proyectos de Emergencia decretados. Para lo cual cada vez que se decreta una Emergencia Nacional, Regional o Local, el MAG, a través de sus Direcciones Regionales, procede al levantamiento de información en campo de daños o pérdidas. La dirección en conjunto con las Direcciones Regionales procede a remitir los informes finales de ejecución de los planes de inversión. El Director Nacional firma las facturas finales de aceptación de los recursos adquiridos.
- Como director, se designó a la funcionaria María Isabel Morales, para gestión de documentación que se deben presentar para el trámite de pago ante la CNE. Se brindó seguimiento a las contrataciones que se realicen, de acuerdo a los Planes de Inversión aprobados por la CNE.
- **Elaboración de Informe de Gestión de Riesgo:** Se realizó el Informe de Gestión de Riesgo de los planes de inversión desarrollados, se revisan documentos, facturas y otra documentación que da soporte al Informe.
- **Gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.** Se participa del proceso de elaboración de la política.
- **Representación en PITTAS:** La Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria tiene representación en los Pittas: Fresa, Papa, Cebolla, Frijol y Maíz; a través de la representación de la funcionaria María Isabel Morales Chacón.
- **Representación en Comisiones:** La Dirección Nacional de Extensión participa en las Comisiones de Cebolla, Papa y Aguacate que preside el Señor Viceministro.
- **Comisión Nacional de Cebolla:** Se creó mediante Decreto Ejecutivo No. 37560 MAG. En el 2021 se reunieron nueve veces y en el 2022 se han reunido dos veces. En este foro el Sector Productor y el Sector Público analiza las acciones de mejora que permitan ser competitivos. Asimismo, se valoran los datos de los tres censos de cebolla que se realizan en el año, en conjunto con las importaciones del rubro.

- **Comisión de Papa:** Se creó mediante Decreto Ejecutivo No. 37561 MAG. En el 2021 se reunieron nueve veces y en el 2022 se han reunido dos veces. En este foro el Sector Productor y el Sector Público analiza las acciones de mejora que permitan ser competitivos. Asimismo, se valoran los datos de los tres censos de papa que se realizan en el año, en conjunto con las importaciones del rubro.
- **Comisión de Aguacate:** Esta Comisión ha venido funcionando desde hace varios años. Durante el 2021 se realizaron cinco sesiones y en el 2022 una sesión. En este foro entre otras cosas se trabajó en la Promulgación del Plan Nacional de Aguacate que se está ejecutando actualmente. Asimismo, se acordó realizar el I Censo Nacional de Aguacate. Las organizaciones y el sector público en las reuniones intercambian temas de interés que permiten solucionar los cuellos de botella de la producción nacional.

La Dirección Nacional de Extensión participa en las Mesas de Rubros que dirige el señor Viceministro, a saber: Apicultura, Miel Adulterada, Cerdos, Pitahaya y Arroz:

- **Mesa sobre Apicultura:** En el mes de febrero del 2021 el Despacho del señor Viceministro instaura la Mesa sobre Apicultura, que busca la atención del Sector. En el año 2021 se realizaron nueve sesiones y en el 2022 dos sesiones. Durante el período se ha trabajado en solucionar problemas relacionados con deficiencias del sector, capacitaciones y comercialización. Se hizo un Plan de Trabajo de atención del rubro con sus respectivos encargados. Se acordó realizar el I Censo de Apicultura.
- **Mesa sobre Miel Adulterada:** En el 2021 se realizaron cinco sesiones y en el 2022 dos sesiones. Durante el período se lograron varias estrategias que han permitido dar seguimiento a marcas que no cumplen con la normativa para venderse como miel. Se han hecho alianzas interinstitucionales para combatir los problemas de etiquetado y venta ilegal de miel.
- **Mesa sobre Cerdos:** En el 2021 se creó la Mesa sobre Cerdos, que tiene como objetivo conocer y resolver problemas del sector porcícola del país. En el 2021 se realizaron ocho sesiones y en el 2022 tres sesiones. Durante el proceso se analizan los abastos mensuales, acciones de mejora en el rubro y temas de interés para el sector.
- **Mesa sobre Pitahaya:** En el 2021 se instaura la Mesa sobre Pitahaya, que tiene como objetivo atender necesidades del sector para la colocación de fruta y mejoras en los temas de investigación y comercialización. En el 2021, se realizaron seis sesiones y en el 2022, dos sesiones. Los principales logros es crear un espacio que permita el análisis de acciones en beneficio de la mejora en el rubro, el conocimiento nacional e internacional de la producción nacional.

- **Mesa Técnica de Arroz:** La Mesa Técnica fue creada por solicitud de CONARROZ, con el objetivo de atender necesidades del sector en temas diversos. En el 2021 se hicieron cinco sesiones. Durante el período se resolvieron 13 solicitudes del Sector Arroceros, en conjunto con otras instituciones públicas y privadas.
- **Mesas para Revisión Reglamentos Técnicos de Arroz:** Se han constituido dos grupos de trabajo para la revisión y actualización de los Reglamentos Técnicos de Arroz en Granza y Pilado. Las reuniones buscan revisar los Reglamentos y hacer una propuesta de modificación para ser aprobada y puesta en ejecución en el corto plazo.

Otras acciones interinstitucionales:

- **Información de Agroservicios:** Desde el mes de enero 2022, se están recolectando cada dos meses información sobre: insumos, agroquímicos, vacunas, alimento animal, que se utiliza para hacer comparativos bimensuales. Posterior a la recolección por las Regiones se procede a revisar y hacer recomendaciones en conjunto con funcionarios Sepsa.
 - **Censos:** Se ha coordinado las acciones de los censos de: papa, cebolla, zanahoria (tres veces al año), aguacate, apicultura, fresa, cacao. Se participa activamente con los responsables de rubros para elaborar la encuesta, revisión, seguimiento y análisis de la información recolectada.
 - **Plan Nacional de Agricultura Familiar:** En el marco del decenio de la agricultura familiar, se oficializó el Plan Nacional de Agricultura Familiar, el cual está compuesto por 8 Pilares y 36 intervenciones estratégicas. Con apoyo de FAO se contrató una consultoría y en acompañamiento con la Red de Agricultura Familiar se construyó la cartera de proyectos conformada por 13 proyectos.
8. **Indique el estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad organizacional a su cargo, existentes al inicio de su gestión y de los que deja pendientes de concluir.**

Proyectos en curso

Migrantes y sector agropecuario

- Registro de mano de obra extranjera (20.699)
- Apoyo a las cosechas de café, caña y frutales
- Contribución a las exportaciones

Atención de productores en tiempo de pandemia

- Se mantuvo el abastecimiento de alimentos para toda la población
- Se apoyo la comercialización de productos
- Extensión en el vencimiento de la condición PYMPA

- Protocolos, aforos para mantener las actividades primarias en funcionamiento

Apoyo a los productores

- Plan Nacional de Aguacate
- Plan Nacional de Agricultura Familiar
- Proyecto de apoyo a mujeres
- Modificación del SisDNEA para adaptarlo a la normativa
- Levantamiento de información en campo
- Convocatoria abierta en producción orgánico
- Construcción del sistema de evaluación y seguimiento
- Sistema de apoyo a los emprendimientos rurales

9. Refiérase a la administración de los recursos financieros asignados a la institución o a la unidad organizacional a su cargo durante su gestión.

Se detalla el presupuesto con las subpartidas correspondiente a los años 2019,2020 y 2021, respectivamente:

Cuadro I. Presupuesto 2021

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - PRESUPUESTO

INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DICIEMBRE 2019
PROGRAMA 17500 DNEA

PosPre	Desc.Pos.presupuestaria	Fondo	Presupuesto Actual	Devengado	Disponible Presupuesto
TOTAL PROGRAMA 175 DNEA			12 093 092 391,15	11 081 505 249,27	1 011 587 141,88
E-0	REMUNERACIONES	001	9 912 632 274,15	9 539 094 230,79	373 538 043,36
E-1	SERVICIOS	001	946 602 322,00	876 653 724,27	69 948 597,73
E-2	MATERIALES Y SUMINISTROS	001	237 005 571,00	209 680 780,11	27 324 790,89
E-5	BIENES DURADEROS	001	45 165 155,00	39 767 189,61	5 397 965,39
E-6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	001	163 249 284,00	158 321 684,14	4 927 599,86
E-7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	001	788 437 785,00	257 987 640,35	530 450 144,65

FUENTE: Informe Sigaf al 3/6/2020

Cuadro II. Presupuesto 2020

DEPARTAMENTO FINANCIERO - PRESUPUESTO

INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DICIEMBRE 2020
PROGRAMA 17500 DNEA

PosPre	Fondo	Desc.Pos.presupuestaria	Presupuesto Actual	Pagado	Disponible Presupuesto
PROGRAMA 175			11 900 180 843,00	10 985 639 083,53	657 520 432,44
E-0	001	REMUNERACIONES	10 081 828 895,00	9 859 952 006,30	221 876 888,70
E-1	001	SERVICIOS	1 110 354 879,00	724 526 690,14	141 789 848,04
E-2	001	MATERIALES Y SUMINISTROS	224 832 168,00	139 454 378,53	78 655 003,26
E-6	001	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	209 442 137,00	155 479 835,98	53 962 301,02
E-601	001	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	125 871 887,00	113 989 526,48	11 882 360,52
E-7	001	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	164 800 000,00	6 250 000,00	158 550 000,00
E-5	280	BIENES DURADEROS	108 922 764,00	99 976 172,58	2 686 391,42

Cuadro III. Presupuesto 2021

Programa 17501-Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA)	
Partida 0-Remuneraciones	9 893 321 352,00
Partida 1-Servicios	1 050 831 666,00
Partida 2-Materiales y Suministros	208 394 666,00
Partida 5-Bienes Duraderos	52 262 619,00
Partida 6-Transferencias Corrientes	259 725 675,00
Partida 7-Transferencias de Capital	764 746 985,00
Total Programa 17501-DNEA	12 229 282 963,00

10. Si lo estima necesario, brinde algunas sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad organizacional a su cargo.

- Se debe revisar la estructura actual de la Dirección para que sea más operativa y responda a las necesidades que demanda la misma.
- Fortalecer el Sistema Nacional de Extensión Agropecuaria para que se priorice la atención de las necesidades de las personas productoras en la competencia del MAG.
- Continuar con la integración del buen funcionamiento administrativo y técnicos en las regiones y agencias de extensión agropecuaria.
- Articulación entre planificación y presupuesto.

11. Si lo considera necesario, emita algunas observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a su criterio, la Institución o la unidad organizacional enfrenta o debería aprovechar.

- Aumentar el presupuesto para la adquisición de equipo tecnológico Drones, Tables, teléfonos inteligentes, licencias para dotar de herramientas y recursos a los extensionistas, con el fin de implementar la agricultura inteligente.
- Aumentar el presupuesto para modernizar la flotilla vehicular.
- Dotar de más personal de campo Técnicos e Ingenieros de las distintas áreas del que hacer de la extensión agropecuaria.
- La incorporación de tecnología.
- La disponibilidad de fondos de INAMU para la mujer productora rural.
- Cooperación del Gobierno de Korea del Sur.

- Alianzas estratégicas para apoyar extensión agropecuaria; INA, Fundecooperación.
- Promover espacios de participación y apoyo para los jóvenes extensionistas.
- Apoyar el Decenio de la Agricultura Familiar.

12. Describir el estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República

Las recomendaciones referentes al informe USCEP-046-2013 están en proceso de cumplimiento y además las recomendaciones son compartidas con otras dependencias de la Institución.

13. Informar sobre el estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo.

En el informe sobre cumplimiento de Matriz de Seguimiento de Entes Fiscalizadores (MASEF) se indica que el Director Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA), es responsable de informar sobre la evidencia del cumplimiento de una acción del Informe USCEP-0462013 y como se explicó en el punto 12 está en proceso de cumplimiento.

14. Informar sobre el estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la Auditoria Interna.

En el Seguimiento a Entes Fiscalizadores Estado de la Matriz de Cumplimiento (MACU) no se menciona a la Dirección DNEA como pendiente en ningún punto.

Firma del funcionario: _____

Número de cédula: 107260435

C. Gestión Institucional de Recursos Humanos, MAG
Información y Comunicación, DNEA-MAG
Dirección Administrativa Financiera, MAG
SEPSA
Expediente Personal

Espacio para uso de la Unidad de Recursos Humanos del MAG

Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte de la Unidad de Recursos Humanos del MAG

Nombre del funcionario:

Firma del funcionario:

Fecha:

Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte del sucesor

Nombre del funcionario:

Firma del funcionario:

Fecha: